



# MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

## Unidad Operativa de Contratación

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"  
2021-2025

**ACTA DE APERTURA, PRIMERA ETAPA SOBRE N° 1**  
**MODALIDAD: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024**  
**"ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" CON ID N° 449743"**

En la Ciudad de Raúl Ocampos Rojas, Departamento de Amambay, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Cerro Cora, ubicado en la Ruta PY05 Km 180, siendo las 07:40 hs., se reúnen: **la Señora Liz Carolina Bernal, Encargada de UOC, la Sra. Maribel Celestina Vargas Ayala, el Arq. Martin Bernal, Representante de la FIRMA PIERCE Y PIERCE S.A** para la apertura de sobres prevista en el marco de la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024, "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" CON ID N° 449743" -**

- 1- EL OFERENTE: PIERCE Y PIERCE S.A REPRESENTANTE LEGAL, el ARQ. Martin Bernal,** con dirección de correo electrónico: [construpyp@gmail.com](mailto:construpyp@gmail.com) presenta su oferta en mesa de entrada de la U.O.C, en fecha 11/06/2024, a las 07:20 horas, Asiste el Representante el Arq. Martin Bernal, Presenta un sobre que contiene La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. -

**PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LA FIRMA PIERCE Y PIERCE S.A:**

| OFERENTE                      | PIERCE Y PIERCE S.A |
|-------------------------------|---------------------|
| PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA | PRESENTA            |

| Documentos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PIERCE Y PIERCE S. A |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.<br><b>(Propuesta Económica)</b> | En otra etapa        |
| 2. La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.<br><b>(SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            | En otra etapa        |

**Pierce & Pierce S.A.**  
**Ruc: 80089337-9**

**Raúl Ocampos Rojas (Chiriguelo)**  
**Departamento de Amambay – República del Paraguay**  
Ruta PY05 Km. 180 – Tel. +595 971 820353 – Correo: [municerrocra@outlook.com](mailto:municerrocra@outlook.com).



# MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

## Unidad Operativa de Contratación

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"  
2021-2025

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)                                                                                                                                                                                                                                                          | Presenta    |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)                                                                                                                                                                                                                             | No presenta |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)                                                                                                                                                                                                                                                                      | Presenta    |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)                                                                                                                                                                                                             | Presenta    |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)                                                                                                                                                                                              | Presenta    |
| <b>8.2. Personas Jurídicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*         | Presenta    |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.                                                                                                                                                                                                                                                 | Presenta    |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad                                                                                                                                                                                                                 | Presenta    |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que | Presenta    |

**Pierce & Pierce S.A.**  
Ruc: 80089337-9

**Raúl Ocampos Rojas (Chiriguelo)**

**Departamento de Amambay – República del Paraguay**

Ruta PY05 Km. 180 – Tel. +595 971 820353 – Correo: municerrocra@outlook.com.





# MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

## Unidad Operativa de Contratación

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"  
2021-2025

justifiquen la representación del  
firmante, tales como las actas de  
asamblea y de directorio en el caso  
de las sociedades anónimas. (\*)

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente Acto al Comité de Evaluación a fin de que analicen en base a los documentos presentados y dictamine sobre los antecedentes.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas diez minutos.

  
Liz Carolina Bernal Centurión  
Encargada de UOC  
Municipalidad de Cerro Corá



  
Pierce & Pierce S.A.  
Ruc: 80089337-9



## MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

### Unidad Operativa de Contratación

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"  
2021-2025

#### DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Declaramos bajo fe de Juramento, que conocemos y entendemos los alcances de la RESOLUCION DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", por lo cual exponemos lo siguiente:

Que, en el marco del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" CON ID N° 449743, se ha presentado una sola oferta, por lo que se procede a la justificación de las razones que fundamentan la necesidad de llevar adelante la apertura de sobres con una sola oferta, conforme a lo referido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 483/21. -----

Que el Proceso ha de referencia ha sido publicado en el plazo establecido por la reglamentación vigente, desde la Fecha de Publicación 29-05-2024 - 15:30, Fecha Límite de Consultas, miércoles, 5 de junio de 2024 - 07:40, Fecha de Entrega de Ofertas, martes, 11 de junio de 2024 - 07:20 Y Fecha de Apertura de Ofertas martes, 11 de junio de 2024 - 07:40,, transcurriendo 13 días y recurriendo en ese tiempo las siguientes etapas de (Publicación Plazo para Protestar - Fecha límites para realizar consultas y la Apertura de Sobres) por lo cual es menester exponer que se ha cumplido con el Principio de Transparencia y Publicidad, al tiempo de garantizar con el mismo la Igualdad y Libre Competencia para todos aquellos potenciales oferentes se encontrasen en condiciones de participar del proceso.-----

Es importante mencionar que sin la Elaboración de proyectos las inversiones no se podrán ejecutar las obras en las colonias, los barrios y la Ciudad misma, se verían necesitadas ya que dependen de los proyectos a ser ejecutados por la Intendencia Municipal. -----

Considerando que se ha dado publicidad al proceso en el SICP y que se ha protegido con todas las normativas administrativas vigentes y legales. -----

Se ampara lo justificado, conforme al Art. 4 EXCEPCION, de la RESOLUCION DNCP N° 483/2021 SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22

#### **Art. 4 EXCEPCIÓN**

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

**Raúl Ocampos Rojas (Chiriguelo)**

**Departamento de Amambay – República del Paraguay**

Ruta PY05 Km. 180 – Tel. +595 971 820353 – Correo: municerrocra@outlook.com.



# MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

## Unidad Operativa de Contratación

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"  
2021-2025

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Por tanto, justificada la excepción manifestamos que se garantiza el principio de Igualdad y libre competencia, así como asegura el estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, al tiempo de salvaguardar, la integridad de las personas en cuanto a salud y bienestar, considerando el compromiso Institucional y Constitucional. -----

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente,



Liz Carolina Bernal Centurión

Encargada de UOC

**Raúl Ocampos Rojas (Chiriguelo)**

**Departamento de Amambay – República del Paraguay**

Ruta PY05 Km. 180 – Tel. +595 971 820353 – Correo: municerrocra@outlook.com.





# MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

## Unidad Operativa de Contratación

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"  
2021-2025

### ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS SOBRE N° 2 PARTE ECONOMICA

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID N° 449.743

En la ciudad de Raúl Ocampos Rojas, Departamento de Amambay, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Cerro Cora, ubicado en la Ruta PY05 Km 180, siendo las 08:00 hs., se reúnen los señores: Srta. Liz Carolina Bernal centurión, Encargada de la UOC y la Srta. Maribel Celestina Vargas Ayala Auxiliar de UOC, para la Apertura de Sobres de Ofertas Económicas.

### PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA:

| OFERENTE                                                                                                                                                                      | PIERCE & PIERCE S.A  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| DOCUMENTOS SOLICITADOS                                                                                                                                                        | PRESENTA/NO PRESENTA |
| FORMULARIO DE OFERTA: PRESENTA UNA OFERTA ECONOMICA DE GS. 90.000.000 (NOVENTA MILLONES).-*                                                                                   | PRESENTA             |
| GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POLIZA DE SEGURO N° 1508021306 PLAZO EN DIAS 93 DIAS CAPITAL MAXIMO ASEGURADO GS. 4.500.000 (GUARANIES, CUATRO MILLONES, QUINIENTOS MIL)* | PRESENTA             |

### OBSERVACIONES:

**NO SE REALIZARON OBSERVACION DE PARTE DEL OFERENTE. -**

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente Acto al Comité de Evaluación a fin de que analice en base a los documentos presentados y dictamine la adjudicación. -

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas, veinte y cinco minutos. -

  
Liz Carolina Bernal Centurión  
Encargada de UOC  
Municipalidad de Cerro Corá





**Raúl Ocampos Rojas (Chiriguelo)**  
**Departamento de Amambay – República del Paraguay**  
Ruta PY05 Km. 180 – Tel. +595 971 820353 – Correo: municerrocra@outlook.com.